



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N°: 2941

PARRAL, 09 Jun 2014

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El D.F.L. N° 262/77, modificado por el Art. 6° del D.L. N° 1.953/77, sobre Reglamento de Viáticos.
- 4.- El Decreto Exento N° 3479 del 20.10.2010.-
- 5.- El Decreto Exento N° 106 del 16.01.2013
- 6.- El Decreto Exento N° 6103 de fecha 18 de Diciembre del 2012 que designa Alcalde de Parral Subrogante a don Iván Alonso Damino Hernández, Directivo, Grado 6° E.M.R.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, Comisión de Servicio a Varios Sectores Rurales, por entrega de agua, los días 09, 10, 11, 12 y 13 de Junio del 2014, a los siguientes funcionarios municipales:

VICTOR VILLAR INOSTROZA, R.U.T. 11.769.245-0 Planta, Auxiliar grado 16° E.M.R.
HUGO RIVEROS RETAMAL, R.U.T. 13.616.252-7, Planta, Auxiliar, Grado 18° E.M.R.

2.- **CANCELESE**, a los funcionarios indicados, Cinco (05) viático de faena, con cargo al Ítem 21.01.004.006(1-1-1) del Presupuesto Municipal del año 2014.-

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y PAGUESE.



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



IVAN DAMINO HERNANDEZ
ALCALDE DE PARRAL (S)

IDH/ARC/EGP/epc.

DISTRIBUCION: Archivo, Finanzas (2), Personal.